



PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA ACTIVIDADES FORMATIVAS OFERTADAS

1. CURSOS IMPARTIDOS POR EL SERVICIO DE BIBLIOTECAS

Datos básicos

Código: Nº 1

Nº de horas: 8

Idioma: Castellano

Carácter: Optativo

Resultados de aprendizaje: Competencias relacionadas CB11, CB15, CA01, CA06

Detalle y planificación:

- Descripción de contenidos:

CURSO SOBRE GESTIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA: Uso ético de la información. Conceptos asociados a los derechos de autor. Relación entre documentos a partir de su asociación como citantes y citados. Necesidad de utilizar gestores bibliográficos. Uso de RefWorks.

Nº de horas: 2

Idioma: Castellano

Carácter: Optativo

Resultados de aprendizaje: Competencias relacionadas CB11, CB15, CA01, CA06

CÓMO PUBLICAR EN REVISTAS CIENTÍFICAS DE CALIDAD: Explicación del proceso de publicación de un artículo, desde la elaboración del manuscrito hasta las estrategias de difusión en redes sociales para incrementar su visibilidad. Además, en esta sesión se enseñará a identificar las revistas de mayor calidad en cada área científica.

Nº de horas: 2

Idioma: Castellano

Carácter: Optativo

Resultados de aprendizaje: Competencias relacionadas CB11, CB15, CA01, CA06

CURSO SOBRE USO DE FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA ESPECIALIZADAS: Sesiones formativas sobre fuentes de información, se ofrecen en tres sesiones diferentes: 1 Bases de datos multidisciplinares: Web of Science y Scopus; 2 Bases de datos de CC. Experimentales y de la Salud: Pubmed y SciFinder; 3 Bases de datos de CC. Sociales y Humanidades: Dialnet, MLA, Communication complete, etc.

Nº de horas: 2

Idioma: Castellano

Carácter: Optativo

Resultados de aprendizaje: Competencias relacionadas CB11, CB15, CA01, CA06

DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. OPEN ACCESS: El movimiento del Acceso abierto y su implicación en la difusión de la investigación a través de diferentes plataformas sociales y profesionales. Los repositorios institucionales como herramientas base para la divulgación científica: Dadun, en la Universidad de Navarra.

Nº de horas: 2

Idioma: Castellano

Carácter: Optativo

Resultados de aprendizaje: Competencias relacionadas CB11, CB15, CA01, CA06

- Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: Actividad recomendada para los doctorandos y doctorandas a tiempo completo y parcial, de primer y segundo año.



Procedimientos de control:

Los cursos organizados por la Biblioteca serán coordinados por la Escuela de Doctorado que los difundirá entre todos los doctorandos y doctorandas. Al finalizar el curso, se realizará la evaluación a través de cuestionarios online y el servicio de Biblioteca expedirá un certificado para su inclusión en el registro de actividades del estudiante

Mecanismos de control:

1. El director o directora de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación.
2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del director o directora de tesis.
3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentando el correspondiente certificado acreditativo.
4. Serán evaluadas anualmente por el Director de Tesis o Directora de tesis en su informe anual de seguimiento.
5. Tras la evaluación del Director de Tesis o Directora de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará constar las dos evaluaciones en Acta.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tengan en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado.

2. JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, WORKSHOPS ORGANIZADOS POR LA ESCUELA DE ARQUITECTURA Y EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

Datos básicos

Código: Nº 2

Nº de horas: 20

Idioma: Castellano y/o inglés

Carácter: Optativo

Resultados de aprendizaje: Los estudiantes podrán contrastar sus conocimientos con otros especialistas, se integrarán en la actividad académica de la Universidad y tendrán un contacto directo con los diferentes formatos académicos de difusión de los resultados de la investigación. Competencias relacionadas: CB11, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06.

Detalle y planificación:

- **Descripción de contenidos:** Los equipos de investigación, de acuerdo con la Comisión Académica del Programa de Doctorado, propondrá anualmente una relación de actividades formativas coherentes con las investigaciones doctorales en curso. Este listado tendrá en cuenta todas las actividades culturales organizadas en la Escuela de Arquitectura, entre las que se propondrán como actividades formativas aquellas que resulten más afines al programa de doctorado ya sea por su temática, afinidad metodológica o interés disciplinar. También se diseñarán actividades especialmente dirigidas a los doctorandos y equipo de investigación en las que puedan abrirse nuevos planteamientos metodológicos.
- **Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** Los doctorandos y doctorandas, tanto a tiempo completo como parcial, podrán acudir a las jornadas relacionadas con su campo de especialización durante todos los años del Doctorado.

Procedimientos de control:

Asistencia controlada por el coordinador del programa de doctorado en coordinación con el director o directora de la tesis.

Al final de la actividad, el doctorando/a realizará un breve informe de aprovechamiento de la misma y el director o



directora de la tesis evaluará y emitirá una calificación numérica.

Mecanismos de control

1. El director o directora de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación.
2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del director o directora de tesis.
3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
4. Serán evaluadas anualmente por el Director o Directora de Tesis en su informe anual de seguimiento.
5. Tras la evaluación del Director o Directora de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tengan en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del Doctorado.

3. JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, FOROS, WORKSHOPS EN OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTROS

Datos básicos

Código: Nº 3

Nº de horas: 30

Idioma: castellano y/o inglés

Carácter: Obligatorio

Resultados de aprendizaje: El doctorando o doctoranda aprenderá a preparar presentaciones de su investigación a un público especializado o generalista. En el caso de investigaciones de carácter aplicado también podrán ensayar formatos mixtos como los Workshops.

Competencias relacionadas: CB11, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06.

Detalle y planificación:

- Descripción de contenidos: A medida que el doctorando o doctoranda va desarrollando su tesis, es importante que junto a su director o directora identifiquen aquellos congresos o foros más relevantes en los que poder dar a conocer el resultado de sus investigaciones a otros especialistas y estudiantes de doctorado de otras universidades, profesionales o público en general.
- Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: Esta actividad tendrá lugar preferentemente a partir del segundo año de doctorado, cuando el/la doctorando/a, tanto a tiempo completo como parcial, tenga resultados de investigación que pueda presentar en público.

Procedimientos de control:

El director o directora de la tesis, en coordinación con el/la coordinador/a del programa de Doctorado, supervisará la asistencia a estas actividades.

realizará un breve informe de aprovechamiento de la misma y el director o directora de la tesis evaluará y emitirá una calificación numérica.

Mecanismos de control

1. El director o directora de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación.
2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno



del director o directora de tesis.

3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
4. Serán evaluadas anualmente por el Director o Directora de Tesis en su informe anual de seguimiento.
5. Tras la evaluación del Director o Directora de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tengan en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del Doctorado.

4. MOVILIDAD

Datos básicos

Código: Nº 4

Nº de horas: 480 (mínimo)

Idioma: Castellano y/o inglés o idioma del país de destino

Carácter: Optativo. Realizar una o varias estancias durante, al menos, tres meses de duración en un centro internacional es un requisito imprescindible para la obtención del Doctorado internacional y muy recomendable para el resto de estudiantes, y por lo tanto resulta prioritario para el perfil internacional al que aspira el programa.

Resultados de aprendizaje: Competencias relacionadas: CB11, CB15, CB16, CA01, CA04, CA05

Detalle y planificación:

- Descripción de contenidos: La comisión académica del Programa de doctorado en Arquitectura conoce la importancia de que los estudiantes realicen estancias en otros centros internacionales o nacionales de prestigio para ampliar conocimientos y abrir posibilidades de nuevos proyectos y colaboraciones de investigación.

Uno de los objetivos estratégicos de la Escuela de Doctorado es consolidar la movilidad de los estudios de doctorado. Para ello, informa puntualmente de las convocatorias públicas de movilidad tanto para profesores y profesoras como para estudiantes y dispone además de una bolsa de becas de movilidad financiada por la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra. Estas ayudas contribuyen al esfuerzo de la Escuela para el fomento de las estancias de investigación.

- Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: Las estancias de investigación serán habitualmente de un trimestre y normalmente se realizarán durante el segundo y/o tercer año del doctorado en el caso de alumnos con dedicación completa (tercer y/o cuarto año en el caso de estudiantes a dedicación parcial). En caso de los doctorandos/as a tiempo parcial, dada su situación personal, deberán acomodar la realización de su estancia de investigación a su disponibilidad.

Procedimientos de control:

El/La director/a de la tesis supervisará y autorizará la realización de la estancia. El/la doctorando/a deberá solicitar en el centro de acogida el certificado acreditativo de la actividad realizada y del período de la estancia.

Al final de la actividad el/la doctorando/a realizará un breve informe de aprovechamiento de la misma y el director o directora de la tesis evaluará y emitirá una calificación numérica.

Mecanismos de control:

1. El director o directora de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación.
2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del director o directora de tesis.
3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
4. Serán evaluadas anualmente por el director o directora de tesis en su informe anual de seguimiento.
5. Tras la evaluación del director o directora de tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y



hará contar las dos evaluaciones en Acta.

5. PRESENTACIÓN DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN

Datos básicos

Código: Nº 5

Nº de horas: 5

Carácter: Obligatorio.

Resultados de aprendizaje: CB14, CB15, CA02, CA05, CA06.

Idioma: Castellano o inglés

Detalle y planificación:

- Descripción de contenidos:

La Comisión académica del Programa de Doctorado en Arquitectura, junto a las comisiones académicas de otros programas de doctorado de la Escuela, organizarán reuniones periódicas en las que poner en común experiencias de investigación, cuestiones metodológicas y planteamientos conceptuales de las diferentes tesis en curso.

Los doctorandos y doctorandas presentarán ante los profesores de la Escuela y ante el resto de doctorandos de los programas de doctorado de la Escuela, en una sesión formal, el estado de su investigación. Se procurará que tenga carácter anual. Todos los estudiantes deberán presentar su investigación al menos una vez antes de finalizar su formación doctoral.

- Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a: Esta actividad se realizará al menos una vez, durante el primer año de doctorado, para los estudiantes con dedicación completa y parcial

Procedimientos de control:

El coordinador del programa, en coordinación con el director/tutor o directora/tutora del programa, se encargará de planificar esas sesiones de presentación de resultados, evaluarlas y certificar su realización para su inclusión en el registro de actividades del estudiante

Mecanismos de control:

1. El director o directora de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación.
2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del director o directora de tesis.
3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
4. Serán evaluadas anualmente por el Director o Directora de Tesis en su informe anual de seguimiento.
5. Tras la evaluación del Director o Directora de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tengan en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado.

6. CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA

Datos básicos

Código: Nº 6

Nº de horas: 90

Carácter: Obligatorio.

Resultados de aprendizaje: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA01, CA02, CA05, CA06.

Idioma: castellano y/o inglés.

Detalle y planificación:



- **Descripción de contenidos:** Tanto la Escuela de Doctorado como la Comisión Académica fomentan entre sus doctorandos la publicación de los resultados de la tesis en revistas científicas indexadas. Para ello se establece que para poder depositar su tesis doctoral, el doctorando o doctoranda debe contar al menos con una publicación aceptada en revistas indexadas u otra contribución científica equivalente evaluada por la Comisión coordinadora del programa de doctorado.
El director o directora de tesis, a medida que el doctorando vaya realizando su investigación, orientará y aconsejará al doctorando sobre las revistas especializadas más adecuadas para la publicación de su trabajo.
- **Procedimientos de control:**
El doctorando o doctoranda en el momento del depósito deberá presentar el artículo científico y/o justificante de recepción por parte de la revista que quedará incorporada al Registro de Actividades del estudiante

Mecanismos de control

1. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentando la primera y última página de la publicación o la carta de aceptación en el caso de que todavía no haya sido publicada en el momento de defender la tesis.
2. El director o directora de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación.
3. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del director o directora de tesis.
4. Serán evaluadas anualmente por el Director o Directora de Tesis en su informe anual de seguimiento
5. Tras la evaluación del Director o Directora de Tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta

7. LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD: INTERDISCIPLINARIEDAD, ÉTICA Y SOCIEDAD

Datos básicos

Código: Nº 7

Nº de horas: 15

Idioma: Castellano

Carácter: Obligatorio

Resultados de aprendizaje: CB16, CB17, CA04.

Detalle y planificación:

- **Descripción de contenidos:** Esta actividad formativa ofrece una formación básica en torno a los fundamentos del proyecto educativo de la Universidad de Navarra al hilo de algunas de las cuestiones más relevantes en el contexto científico y cultural actual. Consta de un ciclo de 15 sesiones impartidas por distintos profesores de la Universidad, procedentes de áreas muy diversas, que tratan de abrir entre los estudiantes la reflexión y el diálogo interdisciplinar sobre las cuestiones que abordan, siempre relacionadas con los fundamentos antropológicos y éticos de la investigación y la docencia universitaria.
- **Planificación temporal a lo largo de la formación del doctorando/a:** Actividad recomendada para los doctorandos/as a tiempo completo y parcial, de primer y segundo año.

Procedimientos de control:

La actividad se evaluará por la asistencia y participación en las sesiones presenciales (50%) y por la realización de un trabajo de hasta 1500 palabras sobre alguno de los temas tratados en las sesiones presenciales (50%).
El certificado de superación de la actividad se incluirá en el Registro de Actividades del alumno, que será informado por el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica.

Mecanismo de control:

1. El director o directora de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad en el plan de formación.



2. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando y recibirán el visto bueno del director o directora de tesis.
3. El estudiante deberá justificar la superación de la actividad presentando el correspondiente certificado acreditativo.
4. Serán evaluadas anualmente por el director o directora de tesis en su informe anual de seguimiento
5. Tras la evaluación del director o directora de tesis, la Comisión Académica también las evaluará anualmente y hará contar las dos evaluaciones en Acta.